

"Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Álvarez"

RESOLUCIÓN N°29/19

Neuquén, 29 de octubre de 2019.-

VISTO:

La visita próxima que la Dra. María Graciela Iglesias, Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de la Ley de Salud Mental, habrá de realizar a este Ministerio Público de la Defensa.

Y CONSIDERANDO:

Conforme gestiones que realizara la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión, Mg. María Eugenia Lizola, el Ministerio Público de la Defensa recibirá la visita de la Dra. María Graciela Iglesias, Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de la Ley de Salud Mental, la cual se encuentra prevista para el próximo miércoles 27 de noviembre, en sede de este Ministerio Público.

En dicha oportunidad, la misma disertará sobre la temática propia de la Ley de Salud Mental y el ámbito de actuación de los Órganos de Revisión constituidos a la luz de la Ley nro. 26.657, habiéndose cursado invitación a todos los Defensores Públicos y Funcionarios que componen este Ministerio Público en toda la provincia.

En función de ello, y en uso de facultades propias (art. 18 inc. I) de la Ley 2892,

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I.- Declarar de interés de este MPD, la visita de la Dra. María Graciela Iglesias, Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional, la que tendrá lugar en sede de la Defensoría General, el día 27 de noviembre de 2019.

II. – Requerir al Sr. Presidente del TSJ la suspensión de los términos procesales para el día indicado, en atención a la concurrencia de Defensores Públicos y Funcionarios de este MPD.

III.- Solicitar a la Administración General la reserva presupuestaria correspondiente, a fin de atender los gastos que la visita de marras demande para el MPD.

IV.- Notifíquese y hágase saber.